



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"F.V. – AREA ANDINA S.A." CELEBRADA EN SANGOLQUI EL 22 DE MARZO DE 2013.**

El día viernes veinte y dos de marzo de dos mil trece, siendo las dieciséis horas (16:00), en el domicilio principal de la compañía F.V. – Area Andina S.A., ubicada en el Kilómetro 25 de la Autopista Los Chillos, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General de Accionistas de F.V. Área Andina S.A., para resolver los asuntos para los cuales fuera convocada mediante publicación efectuada en el Diario "Hoy", cuyo texto se adjunta al expediente del acta de esta Junta General.

Siendo el día y la hora para los cuales se convocara a esta Junta General, una vez formada la lista de asistentes que se incorpora al expediente correspondiente, bajo la presidencia del Arq. Alfonso Espinosa, Presidente del Directorio de la empresa, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Machado Deltell, Vicepresidente Administrativo Financiero de la compañía.

El Secretario de la Junta luego de formar el listado de asistentes y a petición del Presidente, informa que se encuentra presente el 88.72 % del capital, por lo que, habiendo el quórum legal y estatutario necesario para dar inicio a esta reunión, el Presidente la declara formalmente instalada. Se deja expresa constancia que el Comisario de la Compañía, Econ. Climaco Morales Suárez fue citado a esta Junta mediante comunicación personal a él entregada debidamente, misma que se adjunta al expediente de actas.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria para esta Junta General, que se transcribe a continuación:

"F.V. – Area Andina S.A.

**CONVOCATORIA
A Junta General Ordinaria de Accionistas**

Dando cumplimiento a los estatutos y a las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los Accionistas de "F.V. – Area Andina S.A." y en forma especial al Comisario de la Compañía, Econ. Climaco Morales Suárez, a la Junta General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 22 de marzo de 2013, a las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Km. 25 de la autopista Los Chillos, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Informes y estados financieros:
 - 1.1 Informe del Presidente Ejecutivo.
 - 1.2 Informe del Comisario.
 - 1.3 Informe de los Auditores Externos.
 - 1.4 Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 y de Ejercicios Anteriores.
3. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
4. Fijar la retribución de los miembros del Directorio
5. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente
6. Situación de Contingencias Tributarias
7. Designación de Auditores Externos
8. Designación de la Comisión para la redacción del Acta.

Los informes, balances y demás documentos pertinentes, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la empresa.

Presidente Ejecutivo

Sangolquí, 11 de marzo de 2013.

Acto seguido y una vez constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de F.V. – Área Andina S.A., el Presidente de la Junta autoriza se trate los asuntos constantes en el orden del día antes indicado:

1. **Informes y Estados Financieros:** El Presidente de la Junta pide que Secretaría dé lectura a los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Externos así como del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012. El Presidente, luego de la lectura de los referidos informes, pone a consideración de los accionistas para que tomen la decisión correspondiente. La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad de los votos de los miembros asistentes, los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Externos y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 2012.
2. **Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 y de Ejercicios Anteriores.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y hace conocer la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades generadas en el 2012, esto es USD 5.356.153,43, así como de los resultados de ejercicios anteriores, esto es USD 1.163.025,06
 - a) Que de las utilidades del ejercicio 2012, se destine el 10% para la Reserva Legal, esto es la suma de USD 535.615,34;
 - b) Que de las utilidades del ejercicio 2012, el valor de USD 1.500.000,00 se destine a aumentar el capital de la compañía. Esto debido a que por efectos de liquidar el Impuesto a la Renta, se aplicó la tarifa del 13% sobre dicho monto, ratificando lo actuado por la Presidencia Ejecutiva;
 - c) Que se distribuya el valor de USD de 3.000.000,00 como dividendos en efectivo a los accionistas
 - d) Que el saldo de USD 320.538,09 correspondiente a las utilidades del Ejercicio 2.012, pasen al saldo de resultados de ejercicio anteriores, cuenta que quedará con un saldo de USD 1.483.563,15

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio, en los términos anteriormente detallados.

3. **Aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía:** En el tercer punto del orden del día, y en concordancia con la resolución del punto segundo antes tratado, el Presidente Ejecutivo de la compañía indica a la Junta General, que el Directorio propone que se aumente el capital social de la empresa, por la suma de Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.500.000,00), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

De esta forma, el capital de F.V. – Área Andina S.A., que es actualmente de Veintiséis millones ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 26.880.000,00), pasará, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente a la suma de **Veintiocho millones trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 28.380.000,00)**. Al efecto, el Presidente Ejecutivo de la compañía pone a consideración de los accionistas, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del acta de esta Junta General. Los accionistas de la empresa luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad la sugerencia del Directorio expuesta por el Presidente Ejecutivo de F.V. – Área Andina S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo, por haberse respetado su derecho preferente en el presente aumento de capital.

En virtud de la resolución adoptada por la Junta General sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo quinto del estatuto social de la empresa, por lo que propone a la Junta General el siguiente texto: “**Artículo Quinto.- CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de Veintiocho millones trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 28.380.000,00), dividido en 28.380.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

La Junta General acepta de forma unánime el texto del artículo quinto propuesto por el Presidente, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública del caso en



el Registro Mercantil correspondiente, el texto de dicho artículo será el que se ha transcrito con anterioridad.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Presidente Ejecutivo, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria respectiva, y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así como, la emisión de las nuevas acciones de la compañía producto del aumento de capital realizado.

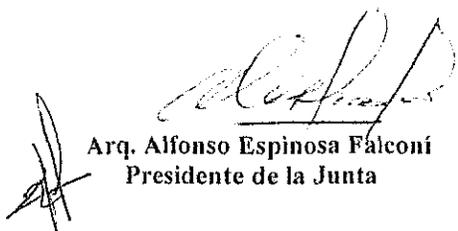
4. **Fijar la retribución de los miembros del Directorio:** La Junta General aprueba un valor de USD 54.000,00, a ser retribuidos en concepto de Honorario del Directorio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Director	Beneficiario	Valor
Arq. Alfonso Espinosa	Arq. Alfonso Espinosa	12.960,00
Crn. Jorge Enriquez	Crn. Jorge Enriquez	7.020,00
Sr. Hector Merino	Sr. Hector Merino	7.020,00
Ing. Pedro Lopez	Ing. Pedro Lopez	7.020,00
Dr. Gustavo Iñuritegui	Dr. Gustavo Iñuritegui	7.020,00
Arq. Camilo Villamar	Arq. Camilo Villamar	4.320,00
Crobnay S.A.	Ab. Juan Esteban Espinosa	4.320,00
Olosh Gestora de Participaciones S.L.	Lic. Guillermo Castelnuovo	2.160,00
Olosh Gestora de Participaciones S.L.	Dr. Pablo Machado	2.160,00
TOTAL		54.000,00

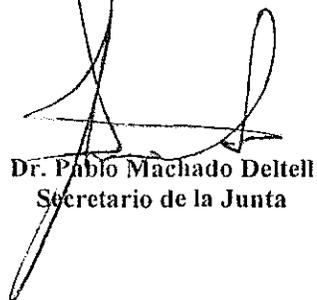
5. **Nombramiento de Comisarios Principal y suplente:** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía quien sugiere a la Junta designar como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del 2.013 al Econ. Clímaco Morales Suárez, y como Comisario Suplente al Econ. Fabricio Morales Jaramillo. La Junta, luego de las deliberaciones del caso, aprueba lo mocionado por el Presidente Ejecutivo, debiéndoseles comunicar de tal designación de manera inmediata para que se posesionen de sus cargos, autoriza asimismo para que el Presidente Ejecutivo negocie los honorarios correspondientes.
6. **Contingencias Tributarias:** Toma la palabra el Dr. Gustavo Iñuritegui, Presidente Ejecutivo, e informa a los señores Accionistas que con fecha 12 de Mayo de 2011 el Servicio de Rentas Internas emitió una glosa en relación al Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2007 contra la Empresa por un valor de USD 800,699.39, la misma que fue impugnada por la Empresa ante la Sala N° 4 del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1. Durante el año 2012 se presentaron pruebas periciales de las partes demandante como demandada, y actualmente se está a la espera del fallo del citado Tribunal. Adicionalmente, el 1 de Febrero de 2013 el Servicio de Rentas Internas emitió una glosa en relación al Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2008 contra la Empresa por un valor de USD 446,857.62 más el respectivo recargo por USD 89,371.52. Esta última glosa fue impugnada administrativamente dentro del SRI y actualmente nos encontramos en el período de pruebas.
7. **Designación de los Auditores Externos:** El Arq. Camilo Villamar mociona que el auditor externo sea seleccionado por la Administración de la Compañía y que el Presidente Ejecutivo o el Vicepresidente Administrativo Financiero negocie el honorario con la firma auditora que resulte elegida. Puesta la moción a consideración de la Junta, esta la aprueba por unanimidad.

8. **Designación de la comisión para la redacción y aprobación del acta.-** La Junta General decide designar a los Sres. Arq. Alfonso Espinosa Falconí, Dr. Pablo Machado Deltell y Hector Merino Valencia para que procedan a la redacción del acta de esta Junta General. Siendo las diecisiete horas, se concede un receso para redactar el acta.

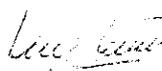
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se declara reinstalada la Junta General Ordinaria de accionistas, se procede a dar lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General, en constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Arq. Alfonso Espinosa Falconí; el Dr. Pablo Machado Deltell y el Ing. Héctor Merino Valencia, acto con el cual se procede a declarar clausurada esta Junta, siendo las dieciocho horas.



Arq. Alfonso Espinosa Falconí
Presidente de la Junta



Dr. Pablo Machado Deltell
Secretario de la Junta



Ing. Hector Merino Valencia
Comisión redactora